

MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SIETE VILLAS

CVE-2019-11528 *Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2020.*

El Pleno de esta Mancomunidad de Servicios Siete Villas, en sesión celebrada el día 23 de diciembre de 2019, acordó aprobar inicialmente el presupuesto de dicha Mancomunidad para el ejercicio 2020, que asciende tanto en ingresos como en gastos a 721.060,00 euros, así como la plantilla de personal, lo cual se expone al público por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el Acuerdo adoptado el presente presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

Mancomunidad de Servicios Siete Villas, 26 de diciembre de 2019.

El presidente,

Juan José Barruetabeña Manso.

2019/11528